

Oficio No.: SG - 0190

Quito D.M., 12 JUN 2019

Ticket GDOC-2019-077905

Doctor
Jorge Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de junio de 2019, luego de conocer el informe por parte de las Administraciones Zonales, sobre el estado actual del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado según su Plan Operativo Anual de Contratación; obras ejecutadas; obras por ejecutar y el estado del proceso de contratación; **resolvió:** solicitar a usted, disponga a quien corresponda emita en el plazo máximo de 15 días para conocimiento y análisis de esta Comisión, un informe que contenga lo siguiente:

- Procedimiento, indicadores y criterios para asignar el presupuesto a fin de que se ejecuten obras en el territorio de las Administraciones Zonales.
- Procedimiento, indicadores y criterios para asignar el presupuesto de ejecución de obras en las parroquias rurales.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el 5 de junio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Archivo.
Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo.
C.C.: para conocimiento
Ejemplar 4: Despacho concejala Andrea Hidalgo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	GC	06/06/2019	
Revisado por:	Ángel Guala	GC	07/06/2019	
Revisado por:	Paúl Andino	PGC	07/06/2019	



Nº DE TRAMITE:
FECHA DE INGRESO: **13 JUN 2019**
RECIBIDO POR: *Paula Guala*
INF. 3952300 EXT 12304 / 12320

R

Oficio No.: SG - **0190**

Quito D.M., **12 JUN 2019**

Ticket GDOC-2019-077905

Doctor
Jorge Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el miércoles 5 de junio de 2019, luego de conocer el informe por parte de las Administraciones Zonales, sobre el estado actual del porcentaje de ejecución del presupuesto asignado según su Plan Operativo Anual de Contratación; obras ejecutadas; obras por ejecutar y el estado del proceso de contratación; resolvió: solicitar a usted, disponga a quien corresponda emita en el plazo máximo de 15 días para conocimiento y análisis de esta Comisión, un informe que contenga lo siguiente:

- Procedimiento, indicadores y criterios para asignar el presupuesto a fin de que se ejecuten obras en el territorio de las Administraciones Zonales.
- Procedimiento, indicadores y criterios para asignar el presupuesto de ejecución de obras en las parroquias rurales.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria realizada el 5 de junio de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Archivo.
Ejemplar 3: Despacho Secretaría General del Concejo.
C.C.: para conocimiento
Ejemplar 4: Despacho concejala Andrea Hidalgo.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	GC	06/06/2019	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ángel Guala	GC	07/06/2019	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Paúl Andino	PGC	07/06/2019	<i>[Signature]</i>

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Página 1 de 1

[Handwritten signature]
13-06-2019
9:30.